FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ACUÑA	OLIVELLA	JOSE VIRGILIO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 15173803	F () M (X) NB ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 15173803 D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DIA 02 MES 10 AÑO 1981		CARRERA 14 11 129 CASA DELICIA			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CESAR
DEPTO	CESAR	MUNICIPIO	AGUSTÍN CODAZZI		
MUNICIPIO	AGUSTÍN CODAZZI	TELÉFONO	766360	EMAIL	josesebastian04@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X1°	MES	12	AÑO	2004

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADEMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	4	X		TECNICO EN PROGRAMACION DE SOFTWARE	12	2009	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: CAJA COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR COMFACESAR			PÚBLICA:		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: CESAR	MUNICIPIO: AGUSTÍN CODAZZI						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 5857777	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	04	Mes	04	Año	2022	Día	30	Mes	11	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL: INTRUCTOR	DEPENDENCIA: ACTIVIDAD CULTURAL						DIRECCIÓN: CARRERA 16 18 26					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE AGUSTIN CODAZZI			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: CESAR	MUNICIPIO: AGUSTÍN CODAZZI						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 5765733	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	24	Mes	01	Año	2022	Día	24	Mes	11	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: ACADEMICA Y CULTURAL						DIRECCIÓN: CARRERA 16 - 17 02					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE AGUSTIN CODAZZI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* AGUSTÍN CODAZZI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5765733	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	31	*Mes*	03	*Año*	2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* EDUCACION					*DIRECCIÓN* AVENIDA CARRERA - 16 17 02						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE AGUSTIN CODAZZI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* AGUSTÍN CODAZZI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5765733	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	31	*Mes*	03	*Año*	2020	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE EDUCACION					*DIRECCIÓN* CALLE 16 - 17 02						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE AGUSTIN CODAZZI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* AGUSTÍN CODAZZI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5765733	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	02	*Año*	2019	*Día*	10	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE CULTURA					*DIRECCIÓN* CALLE - 16 17 02						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION CUMBANCHEROS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* LA JAGUA DE IBIRICO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3145748703	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	03	*Año*	2016	*Día*	18	*Mes*	01	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL ARTISTA INSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* ACTIVIDAD CULTURAL					*DIRECCIÓN* DIAGONAL 2 2 82						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ALBANIA GUAJIRA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* ALBANIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7778256	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	01	*Año*	2011	*Día*	17	*Mes*	01	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE CULTURA					*DIRECCIÓN* CALLE - 4 4 18						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	MUNICIPIO VALLEDUPAR				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	11	Mes:	01	Año:	2010	Día:	23	Mes:	12	Año: 2010
AREA DE CONOCIMIENTO BELLAS ARTES	NIVEL EDUCATIVO BASICA PRIMARIA				DIRECCIÓN						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCION EDUCATIVA SAN FERNANDO		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	MUNICIPIO VALLEDUPAR				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	10	Mes:	02	Año:	2006	Día:	21	Mes:	11	Año: 2007
AREA DE CONOCIMIENTO BELLAS ARTES	NIVEL EDUCATIVO BASICA SECUNDARIA				DIRECCIÓN CALLE - 46 4 10						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	6	1
EXPERIENCIA DOCENTE	2	8

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

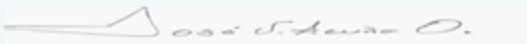
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI_ NO _ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, jose virgilio acuña olivella

IDENTIFICADO CON: C.C.x C.E. T.I. N° 15.173.803 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País colombia | Departamento cesar | Municipio agustin codazzi

Dirección cra 14 # 11-129 barrio delicias | Teléfonos 3107411501

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
jose sebastian acuña dominguez	1.003.379.181	HIJO
laura alejandra acuña romero	1.066.871.865	HIJO
jose angel acuña romero	1.067.633.754	HIJO
luz elena acuña romero	1.067.639.683	HIJO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3° , DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ,QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	2.050.000
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 2.050.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO DE BOGOTA	AHORRO	224411744	AGUSTIN CODAZZI	0

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

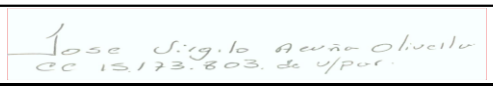
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	
SHIRLE ROMERO SANCHEZ	C.C. X C.E. T.I.	N° 49.716.582

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA



FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

AGUSTIN CODAZZI 20 de agosto 2026

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP



FECHA DE NACIMIENTO 02-OCT-1981

AGUSTIN CODAZZI
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA

B+ G.S. RH

M SEXO

25-ENE-2000 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1200100-00875795-M-0015173803-20170104 00530 02021A 3 7804208862



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 15.173.803

ACUÑA OLIVELLA

APELLIDOS

JOSE VIRGILIO

NOMBRES

FIRMA

CERTIFICA QUE:

Que el (la) señor(a) **JOSE VIRGILIO ACUÑA OLIVELLA** con documento de identidad C. **15173803**, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos del Régimen Subsidiado y, su estado de afiliación es Activo(a) en la ciudad de AGUSTIN CODAZZI, desde 2026-08-03.

Recuerde que cuando adquiera nuevamente un vinculo laboral su cobertura en salud le será dada nuevamente por nosotros bajo el Régimen Contributivo, por lo cual puede agendar una visita de asesor comercial a través de la página **www.saludtotal.com.co**, opción **"Afíliate aquí"** o realizar la afiliación por el medio del sistema de afiliación transaccional en la plataforma **www.miseguridadsocial.gov.co**

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o **www.saludtotal.com.co** Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co o puede comunicarse con **nuestra línea de atención** al cliente 018000114524, y en Bogotá al teléfono 4854555.

Se expide el jueves, 20 de agosto de 2026 atendiendo la solicitud del interesado.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADOS

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.

Elaboró: *Oficina Virtual*

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JOSE VIRGILIO ACUÑA OLIVELLA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **15.173.803**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 20 de Agosto del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:32:15 AM horas del 20/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **15173803**
Apellidos y Nombres: **ACUÑA OLIVELLA JOSE VIRGILIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 20 de agosto de 2026, a las 11:29:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	15173803
Código de Verificación	15173803260820112931

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301490063

PIB
11:27:46

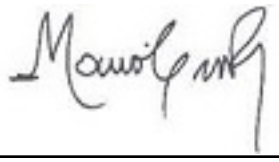
Bogotá DC, 20 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE VIRGILIO ACUÑA OLIVELLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 15173803:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/08/2026 11:31:01 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **15173803** y Nombre: **JOSE VIRGILIO ACUÑA OLIVELLA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146051878** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 15173803 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/08/2026 11:24 AM

Código Verificación: **C3FX5V7NGZ**

Válida hasta: **18/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:20:41 horas del 20/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **15173803,** Apellidos y Nombres **ACUÑA OLIVELLA JOSE VIRGILIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **alcaldia municipal de agustin codazzi**, con NIT **800096558-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

La República de Colombia
y en su nombre la

INSTITUCIÓN EDUCATIVA

"Rafael Valle Meza"

Valledupar - Cesar

Autorizada oficialmente por la Secretaria de Educación Municipal Según Resolución No. 0203 del 12 de Noviembre de1997 y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 3011 del 19 de Diciembre de 1997

Confiere a

JOSE VIRGILIO ACUÑA OLIVELLA

Identificado(a) con C.C. No. 15.173.803 Expedida en Valledupar

El Titulo de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo al Proyecto Educactivo Institucional P.E.I.

Rector(a) Secretario(a)

Este Diploma no requiere registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 02 Folio No. 61 Diploma No. 101

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ESCUELA DE INSTRUCTORES DE BANDAS MARCHANTES

"GUIDO ALBERTO ZUAREZ NIEVES"

Aprobada segun resolucion N° 00117 de 8 de enero de 1998

CERTIFICADO DE INSTRUCTOR DE BANDAS MARCHANTES

QUE SE OTORGA A:

JOSE VIRGILIO ACUÑA OLIVELLA

Cc . 15173803 de valledupar

EL CUAL REUNIÓ TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS
POR ESTA ORGANIZACIÓN PARA OSTENTAR EL GRADO DE

INSTRUCTOR DE 1ERA. (MENCIÓN MUSICO).

CON VALIDEZ EN TODO EL TERRITORIO
COLOMBIANO

DADO EN VALLEDUPAR EL 24 DE ENERO DE 2002

M/ DE 2DA. T.S.U CARLOS G. ORTIZ
PRESIDENTE

M/3ERA. DR. JESUS D. MORI H
VICE PRESIDENTE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

HUMANAR DEL CESAR

APROBADO SEGUN RESOLUCIONES No. 00053/97 Y 0429/2000 SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
EDUCACION NO FORMAL

TENIENDO EN CUENTA

QUE: ***JOSE V.ACUÑA OLIVELLA***

C.C. No. 15. 173. 803 DE VALLEDUPAR (CESAR)

TERMINO SATISFACTORIAMENTE ESTUDIOS TEORICO-PRACTICOS,

CON UNA DURACION TOTAL DE **1.520** HORAS

OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO QUE LO ACREDITA COMO:

TECNICO EN ADMINISTRACION Y FORMACION DEPORTIVA

En Fé de lo cual firmamos y sellamos este certificado en Valledupar, a los 22 días de DIC. de 2002

DIRECTOR ACADEMICO	DIRECTOR GENERAL	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	COORDINADOR ENFERMERIA
HUMANAR DEL CESAR DIRECCION ACADEMICA	HUMANAR DEL CESAR DIRECCION GENERAL	HUMANAR DEL CESAR DIRECCION ADMINISTRATIVA	HUMANAR DEL CESAR COORDINACION

TODA MISION ES UNA VICTORIA

Republica de Colombia

El Presidente de La Republica El Ministerio del Interior
El Fondo Nacional de Seguridad
Y Convivencia Ciudadana "FONSECON"
Y el Director del Segundo Curso Taller Teórico Práctico
de Bandas Marciales Y Tambores Mayores

CERTIFICAN

Que el SL.B. **ACUÑA OLIVELLA JOSE VIRGILIO**
Aprobó el curso que le capacita y acredita como Instructor de Bandas Marciales y Orden Cerrado de Segundo nivel con buenos resultados llevado a cabo en el batallón de infantería no. 37 Guardia Presidencial

Dado en Bogotá a los 21 días del mes de diciembre de 2001

T.C . GERMAN PATAQUIVA GARCIA
Director Proyecto de Capacitación

ANDRES PASTRANA ARANGO
Presidente de la Republica de Colombia

ESTAMOS EN GUERRA Y LA ESTAMOS GANANDO

Cerrejón
Minería responsable

Asociacion Juventud al servicio comunitario

MinCultura
Ministerio de Cultura

LA ASOCIACION JUVENTUD AL SERVICIO COMUNITARIO

NIT: 839000940-2

CERTIFICA QUE

JOSE V. ACUÑA OLIVELLA

C.C 15.173.803

Cursó y aprobó el ciclo de formación de 260 horas en **MUSICA INSTRUMENTAL**

Dado en el municipio de albania, La G uajira a los 10 dias del mes de diciembre del año 2013

ONEIDA PINTO RAYETH
Alcaldesa munisipal

CASTORINA IMBETT CASTRO
Representante legal

Francisco Antonio Arroyo
Tallerista Cerrejón

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JOSE VIRGILIO ACUÑA OLIVELLA

Con Cédula de Ciudadanía No. 15.173.803

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Valledupar, a los veintiocho (28) días del mes de marzo de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
VIRGINIA ESTHER OJEDA ARBOLEDA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

VIRGINIA ESTHER OJEDA ARBOLEDA
SUBDIRECTOR CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

193039 - 28/03/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95210025265CC15173803C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JOSE VIRGILIO ACUÑA OLIVELLA

Con Cedula de Ciudadania No. 15173803

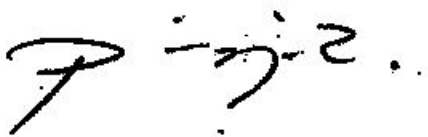
Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTOS EN ADMINISTRACION DEPORTIVA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bucaramanga. a los veintisiete (27) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



CELIA PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ
Subdirectora (E)
CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS
REGIONAL SANTANDER

73139612 - 27/02/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9309002258664CC15173803C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JOSE VIRGILIO ACUÑA OLIVELLA

Con Cedula de Ciudadania No. 15173803

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENTRENAMIENTO AUDITIVO MUSICAL

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Tunja. a los diecinueve (19) dias del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

LIDYA YOLANDA MARTINEZ SILVA
Subdirectora (E)
CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL
REGIONAL BOYACÁ

74935114 - 19/05/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9305002310078CC15173803C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

JOSE VIRGILIO ACUÑA OLIVELLA

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 15173803

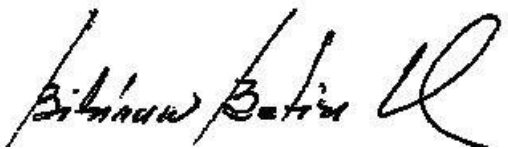
Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL MEDIO

Código: 240201056 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en CARTAGENA. A los veintinueve (29) días del mes de Agosto de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por



1385465 - 29/08/2022
No Y FECHA REGISTRO

BIBIANA DEL CARMEN BETIN HOYOS
SUBDIRECTOR CENTRO INTERNACIONAL NÁUTICO, FLUVIAL Y PORTUARIO
REGIONAL BOLÍVAR

Vigencia:
hasta el 29 de Agosto de 2025

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 910500240201056221CC15173803C.

EL SUSCRITO COORDINADOR MUNICIPAL DE CULTURA

CERTIFICA QUE

El señor **JOSE VIRGILIO ACUÑA OLIVELLA;** identificado con cedula de ciudadanía No. 15.173.803 expedida en la ciudad de valledupar, cesar desarrolla actividades de formación en **BANDA CIVICA** mediante el proyecto Cultivarte y sembrando cultura desde enero del año 2011 hasta 2014

Para mayor constancia se firma en el municipio Albania. La guajira a los ventisiete (27) dias del mes de diciembre de 2014 a solicitud del interesado.

Atentamente,

EDILBERTO BERMUDEZ ARAGON
Coordinador Municipal de Cultura

FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA FOLKLÓRICA Y MUSICAL CUMBANCHEROS

NIT: 900352236-6

HACE CONSTAR QUE:

El señor José Virgilio acuña olivella identificado con cedula de ciudadanía N° 15.173.803 expedida en Valledupar cesar presto sus servicios como instructor de bandas cívicas en las instituciones educativas **José Guillermo castro castro** y la **victoria de san isidro** a través de la fundación cumbancheros en los periodos de los años 2016, 2017,2018,2019

Esta certificación se expide a solicitud del interesado

Dado en la jagua de ibirico cesar a los 20 diciembre de 2019

Dommy A. Rios Suarez

DOMMY ANTONIO RIOS SUAREZ
CC: 18.937.237 de Agustín Codazzi Cesar
CONTRATANTE

COLEGIO SAN FERNANDO
Formación Integral, superación permanente
aprobado por resolución 00345 de 1986
teléfonos : (+57) (5) 5716567
Email: secretaria@colsanfer.edu.co

Valledupar (cesar)

EL RECTOR(A) DEL COLEGIO SAN FERNANDO

Hace constar

Que: JOSE VIRGILIO ACUÑA OLIVELLA, identificado con cedula de ciudadanía N° **15.173.803 expedida** en Valledupar (Cesar) laboro en esta institución como docente en el área de arte (guitarra, banda cívica, flauta dulce) en un periodo comprendido desde el 10 de febrero del año 2006 hasta el 21 de noviembre del año 2007.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los 12 días del mes de mayo del año 2009

Atentamente:

LUDIS PAULINA GOMEZ

Rectora

EL SECRETARIO DE LA OFICINA JURIDICA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE AGUSTIN CODAZZI – CESAR

CERTIFICA QUE:

Que el señor (a) **JOSE VIRGILIO ACUÑA OLIVELLA,** identificado con Cédula de Ciudadanía **CC 15.173.803 de Valledupar – Cesar**, prestó sus servicios a esta entidad mediante el Contrato de Prestación de Servicios No. 130 del 2021, cuyo objeto es **"APOYO A LAS EXPRESIONES MULTICULTURALES, PROMOCIÓN Y FORMACIÓN CULTURAL Y ARTISTICA EN EL MUNICIPIO AGUSTÍN CODAZZI, ATRAVES DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE VIENTO EN LA ZONA RURAL"** Por un plazo de Nueve (09) meses y veintisiete (27) días ,desde el primero (01) de marzo de 2021 hasta el veintisiete (27) de diciembre del 2021.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado (a) de conformidad con los archivos que se llevan en este Despacho. Para mayor constancia se firma la presente en el Municipio de Agustín Codazzi – Cesar, a los catorce (14) días del mes de enero del Dos Mil Veintidós (2022).

HAROLD ALBERTO RODRIGUEZ APONTE
SECRETARIO JURIDICO

ELABORO: HAROLD ALBERTO RODRIGUEZ APONTE	REVISO: HAROLD ALBERTO RODRIGUEZ APONTE	APROBÓ: HAROLD ALBERTO RODRIGUEZ APONTE
CARGO: SECRETARIO DE JURIDICA	CARGO: SECRETARIO DE JURIDICA	CARGO: SECRETARIO DE JURIDICA

Escaneado con CamScanner

EL SECRETARIO DE LA OFICINA JURIDICA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE AGUSTIN CODAZZI- CESAR

CERTIFICA QUE:

Que el señor (a) **JOSE VIRGILIO ACUÑA OLIVELLA,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **15.173803,** expedida en Valledupar - Cesar, prestó sus servicios a esta entidad mediante Contrato de prestación de servicios:

- N°. 037 del 11 de febrero de 2019, cuyo objeto es: "**APOYO A LAS EXPRESIONES MULTICULTURALES DEL MUNICIPIO AGUSTIN CODAZZI A TRAVES DE LA CONTRATACIÓN DE UN INSTRUCTOR DE BANDA CIVICA DEL CORREGIMIENTO DE CASACARA MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI"** Por valor de Doce Millones Ochocientos Mil Pesos ($12.800.000), con un plazo de diez (10) meses.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado (a) de conformidad con los archivos que se llevan en este Despacho. Para mayor constancia se firma la presente en el Municipio de Agustín Codazzi – Cesar, a los veintidós (22) días del mes de enero del dos mil veintiuno (2021).

HAROLD ALBERTO RODRIGUEZ APONTE
SECRETARIO JURIDICO

Carrera 16 No. 17 – 02 Agustín Codazzi, Cesar
Teléfono: (57) 5 5765733 - **Fax:** (57) 5 5765733
alcaldia@agustincodazzi-cesar.gov.co

EL SECRETARIO DE LA OFICINA JURIDICA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE AGUSTIN CODAZZI – CESAR

CERTIFICA QUE:

Que el señor (a) **JOSE VIRGILIO ACUÑA OLIVELLA,** identificado con Cédula de Ciudadanía **No 15.173.803 de Valledupar – Cesar**, prestó sus servicios a esta entidad mediante el Contrato de Prestación de Servicios No. 085 del 2020, cuyo objeto es: **"APOYO A LAS EXPRESIONES MULTICULTURALES, PROMOCIÓN Y FORMACIÓN CULTURAL Y ARTISTICA EN EL MUNICIPIO AGUSTÍN CODAZZI, ATRAVES DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE VIENTO EN LA ZONA RURAL."** por un plazo de NUEVE (09) meses, desde el treinta y uno (31) de marzo de 2020 hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2020.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado (a) de conformidad con los archivos que se llevan en este Despacho. Para mayor constancia se firma la presente en el Municipio de Agustín Codazzi – Cesar, a los diecinueve (19) días del mes de enero del Dos Mil Veintiuno (2021).

HAROLD ALBERTO RODRIGUEZ APONTE
SECRETARIO JURIDICO

ELABORO: HAROLD ALBERTO RODRIGUEZ APONTE	REVISO: HAROLD ALBERTO RODRIGUEZ APONTE	APROBÓ: HAROLD ALBERTO RODRIGUEZ APONTE
CARGO: SECRETARIO DE JURIDICA	CARGO: SECRETARIO DE JURIDICA	CARGO: SECRETARIO DE JURIDICA

Escaneado con CamScanner

PREVISALUD S.O IPS S.A.S
NIT 900761054-7

CERTIFICADO DE APTITUD MEDICO LABORAL

EXAMEN DE INGRESO

INFORMACION GENERAL

FECHA 28/ENERO/2024 **EMPRESA** PARTICULAR

PACIENTE JOSE VIRGILIO ACUÑA OLIVELLA **EDAD** 42 AÑOS

N° DOCUMENTO 15.173.803 **CARGO** GESTOR CULTURAL

EXAMENES COMPLEMENTARIOS

- Examen Médico Ocupacional con énfasis Osteomuscular

RESULTADO CONCEPTO OCUPACIONAL

APTO

CON CONDICIÓN DE SALUD QUE NO LIMITA LA LABOR

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

INCLUIR EN S.V.E	DE SEGUIMIENTO	OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLE
- Ergonomía -Psicolaboral	- Seguimiento Médico en Su EPS. -Control anual por optometría	-Uso adecuado de E.P.P - Higiene postural y pausas activas -Manejo adecuado de la voz - Manejo Adecuado de cargas, Equipos y herramientas - Esquema de vacunación - Protección UV - Control ocupacional Periódico	- Actividad física 3 veces por semana - Autoexamen de testículo y/o Examen de próstata.

RESTRICCIONES Y/O RECOMENDACIONES:

Ninguna

Consiento la realización del examen médico ocupacional, paraclínicos y laboratorios. Conozco los resultados. Declaro que no tengo ningún impedimento mental, ni social para desarrollar la labor contratada y que la información que he suministrado es verídica y puede ser confirmada. Se le informa al empleador que debe seguir y realizar las recomendaciones que son registradas en este documento por el médico ocupacional.

FIRMA Y .LIC S.O 1263/2017

FIRMA DEL TRABAJADOR

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor JOSE VIRGILIO ACUÑA OLIVELLA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 15173803, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JOSE
Segundo Nombre:	VIRGILIO
Primer Apellido:	ACUÑA
Segundo Apellido:	OLIVELLA
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	15173803
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 20 días del mes de Enero de 2021, a las 7:21:59 AM.

Cordialmente,

CR. MILTON CESAR ESCOBAR GALLEGO
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Gabriela Pérez

FE EN LA CAUSA
"ESTAMOS EN EL CORAZÓN DE LOS COLOMBIANOS Y AHÍ NOS VAMOS A QUEDAR"
JEFATURA DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
AVENIDA CARACAS No. 9-57 PBX (1) 3362211 BOGOTÁ D.C.

